

Río Gallegos, 4 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.455/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la adquisición de materiales varios para la realización de trabajos de reparación y mantenimiento en la Cabaña del Campus Universitario de la UARG;

QUE mediante nota N° 081/21 del área Obras, se solicita la adquisición de materiales elementos para atender el requerimiento, avalado por la Dirección de Economía y Finanzas mediante Nota N° 0415/21;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la adquisición de insumos, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguíta;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 126/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 19 de mayo del año en curso a las 09:30 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibió correo electrónico presentando oferta la firma: ASTURIAS S.R.L. con una oferta parcial de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 8.577,22);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 134/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 126/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 111/21 y dictamen de evaluación N° 111/2021 aconsejando la adquisición a la firma ASTURIAS S.R.L. por un importe de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 8.577,22), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma ASTURIAS S.R.L. por un importe de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 8.577,22);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 8.577,22);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 8.577,22), adjudicando a la firma ASTURIAS S.R.L. (CUIT N° 30-71558489-8) por un importe de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 8.577,22), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 126/21 tendiente a la adquisición de materiales varios para la realización de trabajos de mantenimiento y reparación en la Cabaña del Campus Universitario, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 16.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.-

///

DISPOSICIÓN

N° 469/2021



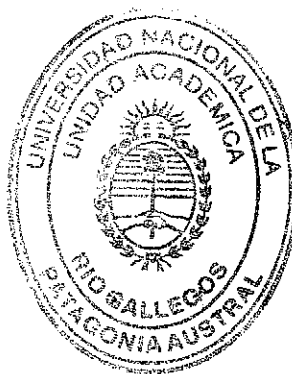
///-2-

PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- (2.5.5.- Tintas, pinturas y colorantes).-
Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 104.- Mantenimiento y Servicios.-
Sub Unidad 000.-

R.0005.002.104.000.16.45.00.00.09.00.2.5.5.0000.1.2.1.3.4.-.....\$ 8.577,22.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de
Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para
su ARCHIVO.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG